

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2020-00348-00

Armenia Quindío, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Al no existir trámite pendiente por celebrar en el presente asunto por parte del despacho, procede esta judicatura a ORDENAR el archivo del presente expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO  
JUEZ.

LMGR.  
(ARCHIVO 15)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR  
FIJACIÓN EN EL ESTADO  
N.º 134 DEL 19 DE AGOSTO DE 2022  
  
BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA

Firmado Por:  
Silvio Alexander Belalcazar Revelo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 006 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62ae3c9d812c4567ca143cf60ec50bd8e3abe2966a3e57d7350614837a8eddba**

Documento generado en 18/08/2022 10:15:32 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**